



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2356 198

Expediente nº 13-25168/98
AMA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.

Vista la Acordada Nº 25/95 y la Resolución Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Intendencia de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita un partida para hacer frente a la recarga anual de los matafuegos del edificio de la Av. Comodoro Py 2002.

Que a fs. 3/5 obran presupuestos de diferentes firmas cotizando dicha recarga.

Que a fs. 7 el Departamento de Contaduría de la Dirección de Administración Financiera realiza la afectación contable provisional.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Intendencia de la Cámara Nacional de Casación Penal una partida especial por un monto de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 3.344,00.-)** para la recarga de los matafuegos del edificio de la Av. Comodoro Py 2002, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación provisional de fs. 7.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION